

REFERENCIA EVANGÉLICA DEMOCRÁTICA

SEAMOS PUEBLO DE DIOS.

*“Vayamos pues, con Jesús, fuera del campamento, y suframos la misma deshonra que Él sufrió.
Pues en este mundo no tenemos una ciudad que permanezca para siempre,
sino que vamos en busca de la ciudad futura.”*

Hebreos 13: 13,14.

ANTE EL RECURRENTE INTENTO DE ALGUNOS HERMANOS NUESTROS DE PARTIDIZAR LA ACCIÓN POLÍTICA DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO EN VENEZUELA, HECHO HISTÓRICO DOCUMENTADO EN LAS ÚLTIMAS CUATRO DÉCADAS Y EN, POR LO MENOS, TRES MODALIDADES:

1. La influencia periódica del Consejo Evangélico de Venezuela (CEV) sobre el Pueblo Evangélico, previo a varios eventos electorales presidenciales, al extremo de pactar, en una oportunidad, con un recién aparecido partido político, el MEP.
2. El respaldo organizado y el compromiso público para con el partido político ORA.
3. La notoria participación en Programas auspiciados por el actual régimen, entre ellos el alistamiento de Pastores y miembros activos de Congregaciones a “la Reserva Militar”, Fuerza a la orden del Comandante Presidente, el financiamiento de Proyectos y otros subsidios a Iglesias u Organismos evangélicos y la participación directa en las Campañas Electorales del PSUV,

NOSOTROS, MIEMBROS DE “REFERENCIA EVANGÉLICA DEMOCRÁTICA” (RED) CONSIDERAMOS QUE:

1. La Iglesia de Jesucristo deberá someter todo proyecto político, toda ideología política, todo movimiento político, todo programa político y todo momento político intermedio, al Juicio Supremo de la Palabra de Dios, confrontándole con la excelencia del Plan re-creador de Dios y con la Visión escatológica de la toma del Poder por parte de Jesucristo, “*El Cordero de Dios*” (Apoc. 4 y 5). Esta confrontación deberá tener en cuenta la identidad antecedente de la Iglesia de Jesucristo (Col. 1:18), así como su fidelidad trascendente frente a los zigzagueos y conflictos propios del orden bipolar existente: *Reino humano- Reino de Dios* (Juan 18: 36).

2. La Iglesia de Jesucristo deberá consciente y responsablemente evocar con su visión y acción a su Único Señor Jesucristo, Quien no cedió a la tentación de cortejar ni ejercer “*los poderes caídos*”, rechazando las oportunidades que le fueron ofrecidas: en el desierto alejado del valle del Jordán (Luc. 4: 1-13), luego de alimentar a las multitudes en la región de Galilea (Juan 6: 15), en Su entrada triunfal a Jerusalén durante tiempo de Pascua (Mat. 21:9), en la soledad del huerto de Getsemaní (Mat. 26: 53), en la Fortaleza del Procurador Poncio Pilato (Juan 18: 36), en el palacio del trasnochado Herodes (Luc. 23: 8,9), en lo alto del ignominioso Gólgota (Luc. 23: 36-39) y aún, en el monte de la ascensión en las afueras de Galilea (Hec. 1: 6). Al recordar estas experiencias de Su Señor y Maestro, la Iglesia de Jesucristo deberá tener presente, cómo su Único Señor y Salvador, fue adversado por la maquinaria orquestada de los diferentes poderes que intentaron eliminarlo y a los cuales “*El despojó*” de su pretensión de regentes del mundo y de la historia, al extremo de “*exhibirlos públicamente*” mostrando su maldad y “*triunfando sobre ellos en la cruz*”. (Col. 2: 15).

3. La Iglesia de Jesucristo deberá evitar que categorías teológicas se salgan de su esfera natural y propicien, en las feligresías y en la opinión pública general, confusiones deliberadamente indeseables como: “*el Reino de Dios*” con un sistema democrático; “*el servicio y el amor al prójimo*” con el dominio desde una estructura de poder político; “*la ciudad de Dios*”, con “*la ciudad terrena*”; “*La Fe una vez dada a los santos*”, con las implicaciones sociales del cristianismo; la “*Palabra de Dios*”, con una doctrina política aparente; la “*nueva humanidad*” producto de la acción del Espíritu Santo, con el cambio político humanista y “*la Voluntad de Dios*”, con la voluntad de una dirigencia partidista.

4. La Iglesia de Jesucristo deberá estar consciente de que el Estado y las estructuras de poder que lo instrumentan, pertenecen a los órdenes de “*la Caída*” y no de la “*la Creación*”. La Iglesia de Jesucristo deberá tener presente que, aunque ya han sido sujetados por la victoria del Cristo Resurrecto, los gobiernos de este mundo se encuentran aún bajo la influencia de potencialidades de maldad que les desvían y provocan en ellos diversos grados de insubordinación al Dios que ha sido, es y será Soberano de la Historia, por siempre.

Si bien es cierto que las estructuras de poder han servido para hacer posible la Sociedad y la Historia, no es menos cierto que han mediatizado y esclavizado al hombre en todas las sociedades y durante toda la Historia, Bíblicamente están destinadas a desaparecer totalmente para dar paso al proyecto político del Reino de Dios, del cual El mismo es “*Arquitecto, Constructor*” (Heb. 11:10) y “*Fundamento*” (1ª. Cor. 3:11).

5. La Iglesia de Jesucristo deberá proclamar, como “*Voz en el desierto*” (Mat. 3:3), que “*Satanás es el dios de este tiempo*” (2ª. Cor. 4: 4) y que insiste más que nunca en tentar al hombre con el poder que detenta. Que, como “*ángel de luz*” (2ª. Cor. 11:14), es capaz de ilusionar, encandilar y aún cegar a quienes se lo permitan. Que, insidioso, siempre ha querido persuadir a los hijos de Dios de que les corresponde (por poder y santidad) ser artífices del progreso político de la Humanidad y guardianes de la Historia. Por ello, según el caso, pasan a ser defensores acrílicos de gobernantes y regímenes establecidos y a los cuales divinizan o se convierten en fanáticos luchadores que veneran caudillos y parten lanzas por causas revolucionarias a las cuales santifican, a sabiendas de los Valores Bíblicos opuestos a tales conductas.

6. La Iglesia de Jesucristo deberá des-sacralizar y relativizar toda acción político-partidista de cualquier tendencia y color, viniere de donde viniere, en cualquier momento histórico y en cualquier contexto. Esta tarea deberá ser aún más radical, si tal acción está liderada por Pastores y ministros del “*pueblo de Dios*”. La reciente Historia latinoamericana nos demuestra cómo “*siervos de Dios*” han bautizado determinadas corrientes político-partidistas, otorgándoles una unción sacralizada y han emprendido, en consecuencia, “*santas cruzadas electorales*” que comienzan desvirtuando y desfigurando el Mensaje del Evangelio del Reino y terminan con saldos negativos en las estadísticas de la Historia de la Iglesia Evangélica contemporánea.

7. La Iglesia de Jesucristo deberá instar a su líderes a que propicien la Unidad y unión del Pueblo de Dios, pero que lo hagan alrededor de la Enseñanza de la Palabra de Dios y de los Principios normativos directamente derivados de esa Revelación, invocando el Magisterio del Espíritu Santo de Dios, y teniendo presente que habrán de rendir cuentas ante Dios por la privilegiada ascendencia apostólica que, desde sus respectivos sitios de servicio, ejercen sobre las Iglesias y las Instituciones a las cuales ministran (Eze. 34; 1ª. Ped. 5: 1-4).

En este sentido, la Iglesia de Jesucristo deberá alertar a sus Pastores, a sus Obreros, a sus Misioneros, a sus Evangelistas y a su laicado activo, para que eviten el pastorear con una mano mientras hacen proselitismo político - electoral con la otra, pues el vector resultante de tal utilitarismo, será la “*partidización*” y la desarticulación del cuerpo de Cristo. Si así ocurriere, la

feligresía no deberá prestarse ni comprometerse, como cuerpo confesional, al llamado que pudieren hacerle algunos de sus líderes para hacer Campañas, configurar Planchas y establecer Alianzas y/o Pactos electorales con el fin de lograr espacios de poder político y/o ejercer funciones gubernamentales, producto de esas acciones hipotecarias del voto colectivo confesional.

8. La Iglesia de Jesucristo deberá exhortar a su liderazgo para que sea respetuoso de las áreas del conocimiento humano, las cuales son indispensables para el sano ejercicio de la gerencia social. En la mayoría de los casos, el liderazgo eclesial carece de tales conocimientos y no tiene la experiencia en el desempeño de dichas tareas públicas. Los cristianos evangélicos venezolanos somos actualmente testigos de lo que la improvisación, la incapacidad y la incompetencia pueden hacer cuando están en el ejercicio del Poder y, cuando además, no hay control que las prevenga, las regule o las detenga.

En tal situación, toda la Iglesia de Jesucristo deberá cuidarse de repetir el fatal error de pasar de la marginación a la improvisación. No se puede ignorar y menos en el Nombre del Espíritu Santo, la experiencia cognitiva acumulada por la Sociología, la Economía, la Politología, la Administración empresarial y demás disciplinas académicas afines. La santidad y las buenas intenciones no substituyen en lo absoluto, al conocimiento y a la experiencia que proporcionan la teoría y la praxis de las Ciencias Sociales y de la Historia misma.

9. La Iglesia de Jesucristo deberá rechazar cualquier acuerdo de sus propias Organizaciones que intente:

- a. Distraer a la Iglesia embarcándola en programas políticos que son ajenos a su naturaleza y misión.
- b. Confundir a la Iglesia con estrategias de corte “constantiniano” las cuales promueven el cortejo palaciego, es decir, gubernamental.
- c. Plantear a la Iglesia la tesis “saducea” mediante la cual el control de la Economía y el manejo del Mercado, llevan consigo la solución a los problemas del pueblo y su pleno bienestar.
- d. Seducir a la Iglesia para que colabore, al estilo “herodiano”, en la domesticación de la ciudadanía y convertirse en aliada incondicional del Gobierno de turno.
- e. Sugerir a la Iglesia la alternativa de la violencia “zelote” para cambiar Gobiernos o enmendar desviaciones.
- f. Prestar a quien sea la Iglesia que no les pertenece o pactar en su nombre compromisos electorales y/o utilizando su estructura y dignidad como catapulta para proyectarse a posiciones de poder político local, regional o nacional.

10. La Iglesia de Jesucristo deberá recordar y sostener que como institución, tiene su origen en Jesucristo mismo y que no está llamada, por la Palabra de Dios revelada en La Biblia, a controlar los hechos políticos temporales, sino a reconocerlos como tales y a actuar en consecuencia con el Anuncio, la Denuncia y el Juicio correspondiente en cada caso.

La Iglesia de Jesucristo deberá siempre recordar, enseñar y defender que el curso de la Historia descansa en el Poder y la Voluntad de Dios y que, como “pueblo escogido” (1ª. Ped. 2: 9), tampoco está llamada a dominar o manejar la sociedad civil ejerciendo funciones de Gobierno con el pretexto de poder servirla. La Iglesia de Jesucristo fue concebida por El Señor como “una entidad de servicio permanente” y para este ministerio cuenta con el Poder del Espíritu Santo de Dios, con la Doctrina emanada de la Palabra de Dios y con la Autoridad y Amor de Su Señor Jesucristo.

Sin embargo, con igual esmero y constancia, la Iglesia de Jesucristo deberá reconocer y asesorar con “toda sabiduría” (Col. 3:16) la motivación, la vocación, la capacitación, el entrenamiento y la legítima aspiración de aquellos miembros creyentes quienes, individualmente o en equipo, hubieran hecho o quisieran hacer carrera política en la Administración Pública. Este acompañamiento a estos hermanos, libre de prejuicios y simpatías con la decisión por él o ellos tomada, no establecerá

ningún tipo de solidaridad automática ni eximirá la responsabilidad del liderazgo de la Iglesia de velar y amonestar, conforme al dictamen de la Palabra de Dios, cualquier rasgo de conducta contrario o ajeno a la ética y la Doctrina cristianas identificadoras del Pueblo santo de Dios.

11. Finalmente, en su peregrinar por esta tierra, la Iglesia de Jesucristo deberá en todo tiempo y lugar mantener su tarea profética, exigiendo a “*los gobernantes de este mundo*” (1ª. Cor. 2: 8.) que reconozcan a Quién les ha concedido poder y autoridad y Su Propósito al hacerlo. Que reconozcan a Quién deben estar subordinados y a Quién deben servir. Que reconozcan cuáles son las funciones que El les ha delegado, respetando un determinado marco ético también ordenado por El, a fin de promover y asegurar el bienestar social y sancionar firme y permanentemente el mal público en todas sus formas detectables. (Luc. 1: 51,52; Juan 19: 11; Rom. 13: 1-4; 1ª. Tim. 2:2).

COLOFÓN.

Mientras dure el *interin* previo al Regreso en Gloria de Jesucristo a la Tierra como “*Rey de reyes y Señor de señores*”, la Iglesia de Jesucristo deberá tener siempre presente que no le está permitido entablar relaciones de fusión con los gobernantes que están “*en eminencia*” (1ª. Tim. 2:2) ni con sus respectivos proyectos personales o grupales, pues:

a. El Proyecto Político de Dios descarta y acaba con cualquier molde partidista y tal Proyecto no se puede hipotecar a ninguna ideología humanista.

b. El Proyecto Histórico de Dios no se confina a lo temporal ni puede ser castrado de su naturaleza trascendente.

c. El Proyecto de Gobernabilidad de Dios es, en última instancia, eminentemente teocrático y no acepta, bajo ninguna circunstancia, aristocracias morales o económicas, élites militares ni mesianismos populares.

d. El Proyecto de Salvación de Dios ordena que Su Reino y Su Rey Jesucristo, debe ser predicado, enseñado y expresado en forma de servicio, por los hijos de ese Reino, es decir, por Su Iglesia.

Esta misión eclesial se cumple en obediencia al Jesucristo Viviente y bajo la dirección del Espíritu Santo de Dios, con el fin de sembrar en los hombres la prioridad de buscar, encontrar, disfrutar y extender ese Reino.

Esta misión eclesial debe ser cumplida sean cuales fueren las circunstancias y sea cual fuere la oposición de los poderes que se encuentran sostenidos por “*autoridades*” de “*maligna naturaleza*” (Efe. 6: 12) y quienes, luego de comparecer ante el Tribunal de Cristo, habrán de desaparecer para siempre. Porque de El Señor es el Reino, el Poder y la Gloria, por los siglos de los siglos. Amén!. Y la Iglesia, Su Esposa, estará con El.

REFERENCIA EVANGÉLICA DEMOCRÁTICA. (R.E.D.)

Ramón Rojas León.

A. Víctor Cuadra E.

Nelson Castro Moreno.

Maracay, 7 de Marzo. 2009

